

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de los Auditores de cuentas.

Lugar de celebración: Hotel Puerta del Camino, calle Miguel Ferro Caaveiro, s/n (Santiago de Compostela).

Santiago de Compostela, 26 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Martínez Randulfe.—36.633.

CENTRALES HORMIGONERAS DE CASTILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 11 de julio de 2008, a las trece horas, y, en su caso, el siguiente día 12 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 2 de junio de 2008.—Un Administrador solidario. D. Julio González García.—37.708.

CENTRO DE EMPRESAS SEVILLA 1, S. A.

El representante del Administrador único de la Sociedad, convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2008 a las diez horas, en la calle José de la Cámara, 5, Sevilla y en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formulen las preguntas que estimen pertinentes.

Los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del

Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.—El representante del Administrador único, Miguel Castellano García.—37.768.

CODERE MADRID, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS AMITAF, S. L. Unipersonal

VARGASIMÓN RECREATIVOS, S. L. Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 19 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Madrid, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Recreativos Amitaf, Sociedad Limitada» unipersonal y «Vargasimón Recreativos, Sociedad Limitada» unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Codere Madrid, Sociedad Anónima, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro y José Antonio Martínez Sampedro; el Administrador Único de «Recreativos Amitaf, Sociedad Limitada, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro, y los Administradores Solidarios de «Vargasimón Recreativos, Sociedad Limitada, Unipersonal», Encarnación Martínez Sampedro y Pedro Vidal Aragón de Olives.—35.742. y 3.ª 4-6-2008.

CODERE VALENCIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

EUROXOQUE, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 16 de mayo de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Valencia, Sociedad Anónima» (absorbente), de «Euroxoque, Sociedad Limitada», Unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos pre-

vistos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de «Codere Valencia, Sociedad Anónima», José Antonio Martínez Sampedro, Encarnación Martínez Sampedro y Jaime Molina Herrera y los Administradores Solidarios de «Euroxoque, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro y Jaime Molina Herrera.—35.740.

y 3.ª 4-6-2008.

COMPAÑÍA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica este complemento a la convocatoria ya anunciada de la Junta general, a celebrar el 21 de junio de 2008, incluyéndose un nuevo punto en el orden del día:

«5.º Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones propias, indicando los términos y según lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.»

Se mantiene en su integridad, como figura en lo ya publicado, los otros puntos del orden del día, y a lo fijado respecto a lugar y horas de la convocatoria.

Ollauri, 2 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Enciso Mendieta.—37.772.

COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA HORMIGÓN, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Junta general

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa el día 26 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 11:15 horas, en segunda.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de la gestión del Administrador único correspondiente al ejercicio 2007, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Recordar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, así como solicitar una copia de los documentos citados.

León, 16 de mayo de 2008.—El Administrador, Juan García González.—36.603.

CONFECCIONES ALADÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 13/08, a instancia de doña Sara Carbia Pardo y otros, contra la ejecutada Confecciones Aladín sociedad limitada, sobre despido, se ha dictado el día 23 de mayo de 2008, auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Confecciones Aladín sociedad limitada, en situación de insolvencia total, por importe de